



AVANCE CLIMATOLÓGICO MENSUAL (ABREVIADO)

Mes de noviembre de 2023 en Extremadura

En general, el mes de noviembre de 2023 se puede caracterizar, en Extremadura, como normal en cuanto a las precipitaciones, y muy cálido respecto a las temperaturas medias.

Globalmente, haciendo la media para todos los puntos, la precipitación en Extremadura durante este mes ha sido 86.3 mm, valor que representa un 130.4% de su valor de referencia, 66.2 mm y que permite caracterizar este mes de noviembre como normal.

Del mismo modo, el año civil, de enero a noviembre, puede caracterizarse en cuanto a precipitación acumulada como normal. En promedio, para toda la Región, se llevan registrados 468.8 mm, un 93.8% de su valor de referencia en este mes, que se sitúa en 499.6 mm.

El balance de precipitación acumulada para el año hidrológico, desde octubre hasta noviembre puede caracterizarse como muy húmedo. En promedio, se han registrado en la Región 248.8 mm, un 148.8% de su valor de referencia en este mes, 167.2 mm.

En términos globales, la temperatura media en la Comunidad durante el mes ha tenido un carácter muy cálido. Su promedio, calculado para todos los puntos de Extremadura, ha sido este mes 12.9 °C, valor 1.2 °C superior al valor de referencia de noviembre, 11.7 °C.

Las temperaturas máximas han tenido durante el mes de noviembre un carácter cálido, situándose su media para toda Extremadura en 17.3 °C, valor 1.0 °C superior al valor de referencia del mes, 16.3 °C.

Las temperaturas mínimas han tenido un carácter muy cálido. Su media para toda la Región durante este mes ha sido 8.5 °C, valor 1.4 °C superior al valor de referencia del mes noviembre,



PRECIPITACIONES MENSUALES:

	Precipitación		Carácter
Estación	(mm)	Porcentaje	pluviométrico
CACERES	88,6	112 %	húmedo
GUADALUPE	86,0	82 %	normal
NAVALMORAL DE LA MATA	117,2	146 %	húmedo
PLASENCIA	92,4	113 %	normal
VALENCIA DE ALCANTARA	133,6	187 %	muy húmedo
BADAJOZ/TALAVERA 'B. A.'	46,8	78 %	normal
DON BENITO	33,8	73 %	normal
FREGENAL DE LA SIERRA	70,4	103 %	normal
MERIDA	52,0	84 %	normal
ZAFRA	56,2	115 %	normal

PRECIPITACIONES AÑO HIDROLÓGICO (desde octubre al mes actual):

Estación	Precipitación (mm)	Porcentaje	Carácter pluviométrico
CACERES	262,2	172 %	muy húmedo
GUADALUPE	385,8	157 %	muy húmedo
NAVALMORAL DE LA MATA	306,0	154 %	muy húmedo
PLASENCIA	234,1	128 %	húmedo
VALENCIA DE ALCANTARA	312,2	222 %	muy húmedo
BADAJOZ/TALAVERA 'B. A.'	224,8	193 %	muy húmedo
DON BENITO	132,8	121 %	húmedo
FREGENAL DE LA SIERRA	218,2	122 %	húmedo
MERIDA	173,0	153 %	muy húmedo
ZAFRA	182,0	150 %	muy húmedo

Porcentaje: Cociente entre la precipitación mensual y la mediana del periodo de referencia, expresada en %.

El carácter pluviométrico del mes: "muy húmedo", "húmedo", "normal", "seco" o "muy seco", se establece según los quintiles de las precipitaciones del periodo de referencia 1991-2020. Se califica como "extremadamente seco" o "extremadamente húmedo" cuando la precipitación mensual queda fuera del rango en dicho periodo de referencia.

TEMPERATURAS:

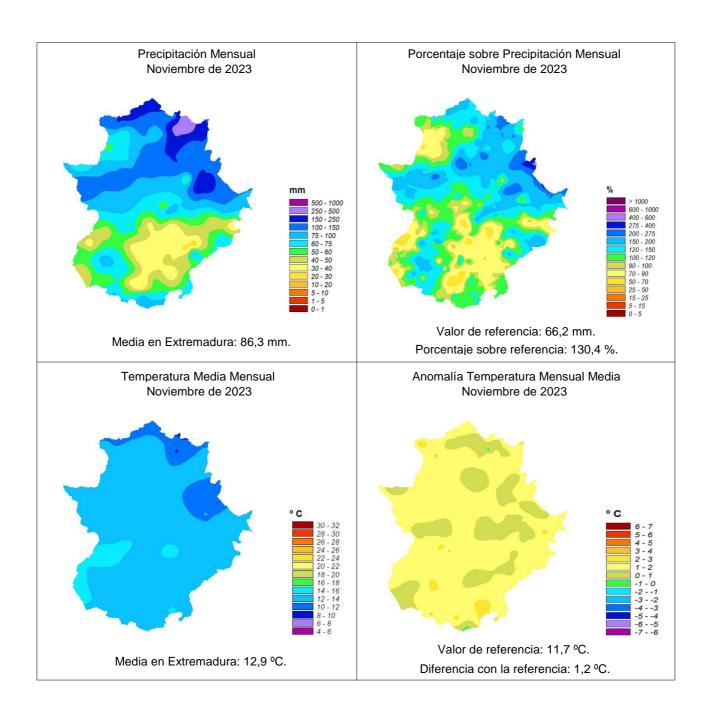
Estación	Temperatura Media Mensual (°C)	Anomalía	Carácter térmico
CACERES	13,0	1,2	muy cálido
GUADALUPE	12,2	1,0	cálido
NAVALMORAL DE LA MATA	12,5	1,5	muy cálido
PLASENCIA	12,9	0,6	cálido
VALENCIA DE ALCANTARA	12,6	1,5	muy cálido
BADAJOZ/TALAVERA 'B. A.'	14,2	1,0	cálido
DON BENITO	14,0	1,2	muy cálido
FREGENAL DE LA SIERRA	12,4	1,5	muy cálido
MERIDA	13,8	0,6	cálido
ZAFRA	13,5	1,7	muy cálido

Anomalía: Diferencia entre la temperatura media del mes y la media del periodo de referencia, expresada en ºC.

El carácter térmico del mes: "muy frío", "frío", "normal", "cálido" o "muy cálido", se establece según los quintiles de las temperaturas medias del periodo de referencia 1991-2020. Se califica como "extremadamente frío" o "extremadamente cálido" cuando la temperatura está fuera del rango en dicho periodo.

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Notas

- 1. Los datos empleados en este avance climatológico son provisionales y están sujetos a una posterior validación.
 2. Fecha de obtención de los datos: 5 de diciembre de 2023.
 3. © AEMET. Autorizado el uso de la información y su reproducción citando a AEMET como autora de la misma.